

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//6.13

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1913

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 24 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

Ayuntamiento de Penuá

Año de 1913

Libro de las actas de las se-
siones que celebra en expresado año
el Ayuntamiento de esta villa



Libro de actas de las sesiones
que celebra el Ayuntamiento de Rema
durante el año de 1918.

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Goumaler Muñoz

Sres. Concejales

D. José Paz Gordon

Katalis Figueroa Suran

Manuel Suran Santos

Pedro Almonán Calle

Dernardo de los Millon

Secretario

D. Federico Ortíz Grauer.

En la villa de Rema, a primero de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo las ocho de la noche, hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Goumaler Muñoz, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, deliberándose abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Se da cuenta de haberse publicado el bando para la inscripción de los menores del recuento actual.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que en cumplimiento a lo preceptuado en la vigente ley de reclutamiento, se habrá publicado en el día de la fecha el bando que determina el art. 28 de citada ley, para hacer saber a los menores que cumplen veintinueve años de edad, desde el día de hoy hasta el treinta y uno de Diciembre del presente año la obligación de hacerse inscribir en el alutamiento, así como a sus padres y tutores la responsabilidad en que incurrirán si no respondieren de la inscripción. Se Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, de lo prevenido en referida ley y demás disposiciones vigentes.

acuerdo que el adelantamiento se verifique el día en que del
actual y hora de las diez de mañana en la Sala Capitular
total para cuyo acto quedan convocados.

Formación lista ma-
yores contribuyentes.

También expuso el Sr. Alcalde, que según previene el
art. 25 de la Ley electoral de 3 de Febrero de 1877, debe suspenderse
la Corporación de la formación de las listas de ma-
yores contribuyentes venidos en número cuádruplo al de
Concejales que tiene el Ayuntamiento, y que en unión de estas se
ante el dueño de elegir Comisionario para la de Suades.
El Ayuntamiento cumplido con lo dispuesto en citada ley
procedió a la formación de dicha lista que dió el siguiente resul-
tado.

Señores Concejales = D. Antonio Jomaler Aguilón, D. José Paz Jor-
son, D. Natalio Argüero Surau, D. Manuel Surau Clantes, D. Pedro
Almiron Calle, D. Manuel Coguerra Alcáudo, D. Demandoche
de Apellán, = Mayores contribuyentes, = D. Juan Apaiso Rodríguez,
D. Antonio Matos Luno, D. Antonio Hernandez Servauder,
D. José M.º Apaiso Villarcel, D. Saturno Otero framer, D. Miguel
Aguilar Apaiso, D. José Sagado Jomaler, D. José Aguilón, Matos
ya, D. José Matos Aguilón, D. Luis Matos Aguilón, D. Antonio
Ara. Rubio, D. Juan Apaiso Gallego, D. José Menor Corrientes
D. José M.º Juan Lantán, D. José M.º Galvan Sabido, D. José M.º
Gallego Manchado, D. José Rodríguez Roque, D. José Jomaler,
Matos D. Sila Apellán Matos, D. Segundo Matos Gallego, D.
Ara. Gallego Morante, D. Pedro José Luis Morado, D. Horacio
Sagado Jomaler, D. Ant.º Juan,º Ferd.º José,º, D. Juan Matos
Aguilón, D. Manuel Apellán Aguilón, D. Demando Rubio Pali-
do, D. Manuel Apellán Aguilón.

Con cuyo resultado y siendo más el número de Concejales
que componen este Ayuntamiento, y veintisecho el cuádruplo de
mayores contribuyentes, se dió por terminada la presente
lista que se expone al público, hasta el veinte de actual.

a los oportunos efectos.

Tratándose unigüero otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con lo prevenido en la que firman los Srs. condeñentes de que certifico:



Antonio Gonzalez Fern' Par. Natalis Figueroa
Manuel Suarez

Pedro Amisén Bernardo Ludo

Sebastián Ortés

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Amisén

Ches. Gonzalez

D. José Par Gordon

Natalis Figueroa Suarez

Manuel Suarez Santos

Pedro Amisén Calle

Secretario

D. Sebastián Ortés Grauer

En la villa de Reina, unido las ocho de la noche del día cinco de Enero de mil novecien los tres, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Srs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Amisén, quien declaró abierto el acto y lida el acto anterior, fue aprobada dándose lectura a los

boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Se formó el expediente para la designación de los Srs. que han de formar la Junta municipal.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la vigente ley municipal, deva instituirse el expediente para la renovación anual de los vocales asociados que en unan del Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal que ha de quedar constituida en el próximo mes de Febrero. En consecuencia, se acordó por el Sr. Alcalde, se instituya dicho expediente formando con las tres sesiones que corresponden a este Municipio por ser este el número de Concejales, no formando sesión especial de Industriales por no alcanzar importancia, los que por tal concepto con

tribuyen y que segun determina el art. 64 de dicha ley se publique antes de quitalr el presente con el resultado de la formacion de las Elecciones, para lo cual se reunira el Ayuntamiento el dia doce del actual y hora de las once de un manana, poniendose despues de manifestado en la Sentencia del Ayuntamiento por el termino de ocho dias, durante los cuales podran reclamar los interesados.

Se auxiliaren varias fincas a Manuel Aguirre Sillarsel.

Acto continuo, por el Sr. Alcalde se juro sobre la mesa un escrito presentado por Luis Aguirre Aguirre, solicitando se auxiliaren a nombre de su difunto padre D. Manuel Aguirre Sillarsel, varias fincas en este termino municipal. El Ayuntamiento despues de enterado acordó se le auxiliaren expresadas fincas y se dio de baja al que las trae puestas a su nombre.

No teniendo eniquien otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la presente acta que firmaron los Sres. connumerados, de que certifico =

Antonio Gonzalez

Fco' Paez Natalio Higuera

Pedro Amiron Manuel Guerrero
 Pedro Ortiz



Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez

Sres. Concejales

D. Fco' Paez y Gordon

Natalio Higuera Senen

Manuel Senen Santos

Pedro Amiron Calle

Bernardo Acedo Mellan

Secretario

Pedro Ortiz Grauer

En la villa de Reina a doce de Enero de mil novecientos tres, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez



Acuerdo, quien dictó el acto y lida d'alta anterior por unanimidad fue aprobada dando lectura a los solictives oficiales recibidos durante la última semana.

Nombreado alcaide a Tomás Saucha Gonzalez.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que como ya cuenta a la Corporación, había fallecido en el día de hoy el alcaide de este Ayuntamiento Sr. Pedro Lou' de los Mayado. La Corporación por unanimidad acordó nombrar para que le sustituya al vecino de este pueblo Tomás Saucha Gonzalez, al que se proveerá de la correspondiente credencial.

Sus leticiuas unigenitros amato de que su pare, de orden del Sr. Alcalde se dió el acto por terminado con la presente acta que firmian los



Antonio Gonzalez

José Par' e Natalio Pligues

Pedro Amireu Manuel Suarez

Fernando Luda

Siderio Gites

Deligencio! La pongo yo el Ayuntamiento, de orden del Sr. Alcalde para auditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Canija pes. Reuná diezinueve de Enero de mil nove



cuatro, tres, certíficos =

El Alcalde.

Antonio González

El Secretario,
Pedro Ortíz

Junión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González

Señ. Concejales

D. Don Pan Gordon

Natalio Espinoza

Alfonso Duran

Pedro Amador

Secretario

D. Pedro Ortíz

En la villa de Quilo, veido los ocho de la noche del día veintiseis de Quilo de mil novecientos tres, se reunió en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Señ. Concejales designados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González. En quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Aprobado lista de mayores contribuyentes.

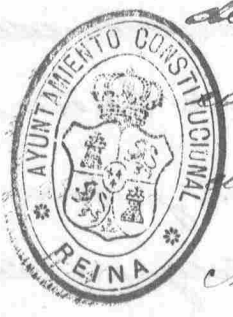
Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que como ya cuenta a la Corporación, ha permanecido expuesta al público, desde el día primero del presente hasta el veintiseis del actual, la lista de los Señ. Concejales que forman el Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos, que tienen derecho a elegir Comisionarios para la de Suavidad ni que se hubiere presentado reclamación alguna, contra la misma. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por su Presidente acordó por unanimidad, declarar última de dicha lista y que se publique según previene el art. 29 de la Ley

Actoral de 8 de Febrero de 1844.

Acordada sustitución
Compañes y Sta. por in-
compatibilidad para mun-
tos de guerra.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso a la Corpora-
cion que en cumplimiento a lo preceptuado en el art.
6.º de las Instrucciones para la aplicacion de la Ley
de Reclutamiento y Acumplanos, debia procederse a depu-
rar las incompatibilidades que pudieran haber por
razon de parentesco. La Corporacion despues de exami-
nar la lista rectificada de los nombres sorteados, y ver
se encuentran en este caso el Compañer Sr. Bernardo de
do Millan y Sr. Sedeno Ortiz Franer, Escuteros, por
unanimidad acordó nombrar para que sustituya
a este último a Sr. Lou' de Morales Quintana vecino
de este pueblo, al que se hará saber su nombra-
miento.

Con lo que y no teniendo mas otro asunto
de que ocuparse se dió el acto por terminado
en la presente acta que firman los Srs. con-
sueles de que entiendo



Antonio Gordon
Joaquín Vázquez Figueroa
Pedro Amireu Manuel Quera
Sedeno Ortiz

- Sr. Juan Ordinario
- Alcalde Presidente
- Sr. Antonio Gonzalez
- Sr. Compañes
- Sr. Lou' Pan Gordon
- Joaquín Vázquez Figueroa
- Manuel Quera Santos

En la villa de Reina, siendo las ocho de
la noche del día dos de Febrero de mil
novecientos trece, se reunieron en la Sala
Capitular al objeto de celebrar sesión
ordinaria, los Srs. Compañes de guerra

D. Pedro Almondo Calle
Bernardo Audo Millan
Sintario
D. Pedro Ortes Gramier

dos al mayor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez de Guzman, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad que aprobada,

dieron lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Dando cuenta en el ayuntamiento Civil

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde y el Sr. Síndico, dió lectura entera a la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, publicada en el boletín oficial de veintinueve de Enero último. La Corporación después de enterada por unanimidad acordó se le preste cumplimiento a expresada circular en todas sus partes y que por el Síntico, se curre oficial mente de la misma a todos aquellos a quien sea entera concernida.

Nombrando Comisión para la discusión y aprobación del proyecto del presupuesto conciliar.

Acto continuo el Sr. Presidente dió cuenta de una comunicación recibida del Sr. Alcalde de la Ciudad de Sevilla, fecha treinta de Enero último, para que el día siete del actual y hora de la una de su tarde, comparezca en Selgado de este Ayuntamiento, para proceder a la discusión y aprobación del proyecto del presupuesto particular de las obligaciones conciliares del partido en el presente año. La Corporación después de enterada por unanimidad acordó nombrar a D. José Sanz Gordon para que comparezca a dicho acto en el día copurado.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ser



hase de dio el acto por terminado con la presente acta que firman las
sus concurren, de que certifico

Antonio Gonzalez José Pav. Natalio Figueroa

Pedro Huinon Manuel Suarez

Benigno Toledo Federico Ortés

Diligencia. Se pongo por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para
hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Concejales. Ha
malouere de febrero de mil novecientos tres, certifico =



El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario
Federico Ortés

Sesión extraordinaria
sin efecto.

- Alcalde y Presidente
D. Antonio Gonzalez Almona
- Amoros que asistieron
D. José Pav. Jordán
- Natalio Figueroa Durán
- Secretario
D. Federico Ortés Franca

En la villa de Reina a diez de febrero de
mil novecientos tres, reunidos en la Sala Capi-
tular los Sres que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Gonzalez Almona para proceder al sorteo
de los contribuyentes que en unión
del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el

corriente año y siendo pasada con meso la hora señalada en la convocatoria y no habiendo suficiente número de Señs Concejales el Señr Alcalde acordó suspender este acto y que se citem nuevamente a los Señs Concejales bajo la multa de diez puestas al que su falta causa dejó de concurrir para el día quince del actual y hora de las ocho de su mañana, lo cual se hará saber al pueblo por medio de edictos y pregones que se colocarán en los sitios de costumbre.

Con lo que se dió el acto por terminado, mandando al Señr Alcalde, se actúe de la presente que firman los Señs concurrentes, certifico =

Antonio Gouder José Par Natalio Figueroa

Federico Cortés



Señor extraordinario

Alcalde Presidente

D. Antonio González Muñoz

Señs Concejales

D. José Par Gouder

.. Natalio Figueroa Durán

.. Manuel Durán Santos

.. Pedro Amorín Calle

.. Bernardo Arce y Quillán

Secretaria

D. Federico Cortés Ferrer

Sorte mayores

En la villa de Reina a quince de Febrero de mil novecientos tres, siendo las ocho de la mañana, hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la sala Capitular bajo la presidencia del Señr Alcalde D. Antonio González Muñoz, los Señs Concejales que en margen se expresan declarando a virtud del acto que se dió el día anterior por unanimidad que fue aprobado.

Acto seguido y por disposición del Señr Alcalde

controladores que
han de formar la
Junta municipal

yo el Secretario de lectura entera de la lista de las secciones en
que se distribuyen los contribuyentes, extendiéndolas inmediatamente
también las papeletas con los nombres de estas que después de
cortadas fueron separadamente dobladas e introducidas en
un globo preparado al efecto, en el cual fueron removidas varias
veces procediéndose después a extraerlas una a una por un medio
de corta edad tantas papeletas como individuos habian de
elegirse en cada seccion respectivamente dando el siguiente
resultado:

Sección primera

- D. Luis Mateos Miranda
- " José María Covarrubias
- " Crisólogo Acosta

Sección segunda

- D. José González Mateos
- " Miguel González Varro

Sección tercera

- D. José M^o Salvador Sabido
- " José Rubio Gallgo

Cuyas siete señoras fueron proclamadas Vocales Asociadas man-
dando que se publique la lista de los mismos y se los notifique para
los fines procedentes.

Por lo que se dió el acto por terminado, con la presente acta, que
firmada los señores concurrentes, entiendo:



Ante mí Guardes José Par Natalio Riquero

Pedro Amador Manuel Duran

Bernardo Acosta

Salvador Acosta

Asián ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Joviala Muñoz

Alc. Concejales

" Don Par Jordán

" Natalio Quijano Durán

" Manuel Durán Santos

" Pedro Almirón Calle

" Bernardo Ardo Medina

Secretario

D. Federico Ortiz Jarama

Con la asistencia de Quince a diez y seis de Fe-
brero de mil novecientos trece, siendo la hora
señalada, se reunieron en la Sala Capitu-
lar al objeto de elevar asián ordinaria, los
Alc. Concejales que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
tonio Joviala Muñoz, quien declaró abier-
to el acto y leído el acta anterior fue aproba-
da dándole lectura a los boletines oficiales

recibidos durante la última semana.

Nombrando Comi-
sionado para la en-
trega en Caja de los
censos del año ante-
rior

Acto continuo el Sr. Presidente dió cuenta a la Co-
poración, de una orden recibida del Sr. Comisario Coronel de
la Caja de Precluta de Ráfa disponiendo que el día prime-
ro de Marzo próximo deben entregarse en su propia Caja
a las siete de su mañana y acompañados de un Comisionado
de este Ayuntamiento, los libros del recuento de mil nove-
cientos doce que han de ser destinados a Cuzco. La Corporación
después de enterada, por unanimidad acordó nombrar Comisiona-
do a D. Pedro Almirón Calle, el que se abonará por gastos de
viaje y con cargos al cap^{to} 1^o art^o 6^o la suma de veinte pesos.

Nombrando Me-
dico para el reco-
nocimiento de
los quintos del
recuento actual

Seguidamente el Sr. Alcalde suplico, que verifican-
do el sorteo de los moros del recuento actual, corrigiera,
que en el acto de la clasificación y declaración de soldados
que ha de tener lugar el día dos de Marzo próximo, si algún
o no defecto fuere dispone el art^o 10, 3 de la Ley
han de ser reconocidos. Facultativamente debia de pro-
cederse al nombramiento de Medico que ha de cumplir
este servicio. El Ayuntamiento por unanimidad acordó



nombrar para dichos reconocimientos, al titular de esta villa D^o José Muñoz Montoya al que se hará saber su nombramiento.

Nombrando tallador

Igualmente manifestó el Sr. Jefe de Armas que en el mismo acto de la clasificación de soldados de los años del reemplazo actual y los de revisión de años anteriores, han de ser tallados a vista de delegados de la Autoridad militar si fuese designado por Sargentos del Ejército, más como en esta localidad, se carece de guarnición y en ella no se encuentra ninguno disfrutando licencia temporal ni que corresponda a la Reserva, a tenor de lo que prescribe el art^o 102 de esta ley puede el Ayuntamiento encargar la medición a persona competente previa la gratificación que a la misma. La Corporación después de entrada por unanimidad, acordó nombrar tallador al vecino de esta villa D^o Manuel Mellán Méndez, que a more dichas circunstancias y haber pertenecido a la clase de sargento en el Ejército acordó a la gratificación de veinte pesetas con cargo al cap^o 1^o art^o 6^o del presupuesto municipal vigente, sin perjuicio de la designación que pudiera hacer el Sr. Gobernador militar de la provincia para que presencie la medición por no existir en esta oficial del Ejército ni retirado.

Señalando la renta a haber para acreditar la pobreza

Acto continuo, manifestó el Sr. Alcalde la conveniencia de que la Corporación señale la renta a haber que ha de disfrutar una familia para que en esta localidad pueda ser reputada pobre en conformidad con la regla 2^a

artº 8º de la ley de Reemplazos de 11 de Julio de 1885
modificada por la de 21 de Agosto de 1886.

En virtud de lo expuesto, la Corporación por unanimidad acordó, que en tanto justificadas razones o a consecuencia de una variación se considere pobre en la prosierna clasificación de la ley y declaración de soldado a toda persona cuya renta o haber no exceda de setenta y cinco céntimos de peseta diarias aumentando veinticinco céntimos más, por cada individuo más de que existe en familia.

Nombrando testigos para los expedientes de que trata

Tambien expuso el Sr. Alcalde que con arreglo a la vigente ley en los expedientes que se instruyan para acreditar la pobreza de que al que esta clase de excepción declaren cuatro testigos dos por el que lo merece y los otros dos deben de ser nombrados por el Ayuntamiento.

La Corporación de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Presidente acordó por unanimidad designar como testigos a Antonio Hernandez de Jimenez y Manuel Ramirez Mellan padre de los mozos numero ocho y nueve del sorteo del corriente año y para si alguno de esto alega se alguna excepción a D. Manuel Mellan hermano padre del mozo numero cinco del sorteo.

Con lo que y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la promesa de que firman los Sres. concurrentes de que yo el



Antonio Gonzalez

José María Natalio Duque

Pedro Almirón Manuel Juven

Bernardo Acido

Seduno Petes

Sesión ordinaria

- Alcalde Presidente
- D. Antonio González Muñoz
- Senores Concejales
- D. José Paz Jordán
- Natalio Figueroa Durán
- Pedro Almiron Calle
- Manuel Durán Santos
- Secretario
- D. Federico Ortiz Graner

En la villa de Reina a veintitres de febrero de mil novecientos tres, siendo las ocho de la noche se reunieron en la sala capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Antonio González Muñoz quien declaró abierto el acto d'áudose lectura al acta anterior la cual por unanimidad fué aprobada, leyéndose los boletines oficiales últimamente recibidos.

Se admitieron Demas fincas

El acto continuo, se puso sobre la mesa por el Sr Alcalde los escritos presentados por los vecinos de este pueblo José M^e Jimenez Delgado, Rosa Gallego Moreno y José Delgado González solicitando se les admitiera a sus nombres varias fincas rústicas y urbanas en este término municipal. El Ayuntamiento después de enterado acordó se les admitieran a expresados Sres las fincas relacionadas en cada uno de sus escritos correspondientes.



Por terminando ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado, ordenando el Sr Alcalde se entienda la presente que firman los Sres concurrentes, entefiro

Antonio González, José Paz, Natalio Figueroa

Pedro Almiron & Manuel Durán

Federico Ortiz

Diligencia La pongo yo el Secretario de orden del Sr Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres Concejales Reina a dos de Marzo de mil novecientos tres entefiro =



El Alcalde
Antonio González

El Secretario
Federico Ortiz

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Jorralde Muñoz

Los Concejales

D. José Pav Jorralde

" Natalio Figueroa Durán

" Pedro Almiron Calle

" Manuel Durán Santos

Secretario

D. Federico Coto Jorralde

En la villa de Reina siendo las ocho de la noche del día nueve de Mayo de mil novecientos tres se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Jorralde Muñoz por quien fue declarado abierto el acto, siendo aprobada por unanimidad el acta anterior, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente por el Sr Alcalde se puso en conocimiento de manifiesto los escritos presentados por los vecinos de esta villa José M^o Mauro Villaruel, Antonio Mauro Delgado y José M^o Mauro Delgado este último vecino de Casas de Reina, solicitando se les amillaren varias fincas rústicas enclavadas en este término municipal. El Ayuntamiento después de enterados de dichos escritos acordó se les amillaren referidas fincas y se les den de baja a las que las traen puestas a su nombre.

Se amillaren en sus fincas en este término.

Señalando día para la resolución de excepciones

Acto continuo, el Sr Presidente manifestó que debiendo tener lugar, antes de finalizar el presente mes el acto de resolución de excepciones que quedaron sin fallar el día de la clasificación y declaración de soldados lo haría presente a fin de que pueda ser designado el día para el acto de aprobación. La Corporación por unanimidad acordó designar el día diez y seis del actual y hora de las once de su mañana lo que se hará saber al público por medio de edictos que serán colocados en los sitios de costumbre y por peletas duplicadas a los interesados.

Por terminado ningún otro asunto de que tratar se dió el acto por terminado firmando los Sres concurrentes de que certifico José Pav Natalio Figueroa



Antonio Jorralde,

Pedro Almiron Manuel Durán

J

Federico Coto

Diligencias De orden del Sr Alcalde la pongo al Secretario, para hacer constar no ha podido tener efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de los Sres



Concejales. Reina de marzo de mil novecientos trece, certifico



El Alcalde
Antonio Jover

El Secretario
Fedeo Cete

Sección ordinaria

- Alcalde y Presidente
- D. Antonio Jover y Jover
- Concejales
- D. José Paz Jordán
- Natalio Figueroa Durán
- Pedro Abamerón Calle
- Bernardo Abado Millán
- Secretario
- D. Fedeo Cete Jaramba

En la villa de Reina a treinta de Marzo de mil novecientos trece, siendo las ocho de la noche se reunieron al objeto de celebrar sesión ordinaria los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jover y Jover, quien declaró abierto el acto, dándose lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada, leyéndose los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador

de la provincia en circular publicada en boletín oficial correspondiente al día dieciocho de actual se había señalado a este pueblo para el juicio de excomunion la Comisión Mixta de Excomunion de este día quince de Abril próximo. En su consecuencia la Corporación por unanimidad acordó nombrar a D. José Paz Jordán para que como delegado represente al Ayuntamiento como Comisionado con suma a derecho a que se le entregasen los documentos remitidos por la ley señalados con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto como contribución por gaste de viajes y alojamiento de la obra de veinte y tres puentes. Este contrato se Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en consecuencia se mal estado el camino vecinal que de este pueblo conduce a la de Abilones y el empudrado de la calle del Castillo de este pueblo debía providarse en cuanto fuese posible al reparo del mismo y del empudrado de dicha calle. El Ayuntamiento por unanimidad

Se acompaña el certificado de la Alcaidía de Reina y calle del Castillo

medida acordó de conformidad con lo anteriormente dispuesto se verificaron
dichos trabajos por administración y con cargo a sus correspondientes capitales
y artículos del presupuesto municipal vigente.

Se facilitó recursos
a pablos y arriendos

Combinó se acordó que con cargo al capít^o 2^o art^o 2^o de dicho
presupuesto ordene el Sr^o Alcalde al Depositario de los fondos municipales
facilitar un socorro diario de setenta y cinco centenas de pueta a pablos
impedidos y arriendos de esta localidad.

Y no teniendo surtido otro asunto de que tratar de orden
del Sr^o Alcalde se retiró de la presente sesión que forman los tres
concurrentes que certifico.



Antonio General Foré Par Natalio Figueroa

Pedro Amador Remando Acuña

Secundino Cortés

Diriguiéndose a cargo con tanto que el Secretario de orden del Sr^o Alcalde que
la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener
su efecto por falta de asistencia de los señores Concejales, y para
ser firme de este noveno auto terti, certifico.



El Alcalde

Antonio General

El Secretario

Secundino Cortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio General Muñoz

Sus Concejales

D. Foré Par Jordán

.. Natalio Figueroa Acuña

.. Manuel Acuña Santos

Secretario

D. Secundino Cortés Franco

En la villa de Reina a tres de Abril de mil
novecientos trece, siendo la hora señalada se reunió
en la Sala Capitular al objeto de celebrar se-
sión ordinaria los Sr^{os} Concejales que al margen
se relacionan bajo la presidencia del Sr^o Alcalde
de D. Antonio General Muñoz, por quien fue
declarado abierto el acto y leida el acta anterior
que fue aprobada dando lectura a los boletines
oficiales y lícitamente celebrada.

Seguidamente por el Sr^o Alcalde se puso de manifiesto un sorteo de D. Secundino Cortés de las Ma-
ceras vecino de Reina solicitando se le admitieran
varias fincas arrendadas en este término munici-
pal. La Corporación después de enterada

por unanimidad acordose amillarar a dicho Sr. secretario fijas
cas y se den de baja a los que las traen puestas a sus nombres.

Fue teniendose por fin otros asuntos de que cupiese redit
el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres
concejales, entifiro.



Fue Par Fatalia Higuero

Antonio Gonzalez

Manuel Duran

Fedrico Ortis

Diligencia de orden del Sr. Alcalde y el secretario por que la pre
sente para acreditar no ha podido celebrarse la sesion ordinaria
concomitante al dia de hoy por falta de asistencia de los
Sres Concejales. Por una vez se permite de que el no comparen
se, entifiro.



El Alcalde
Antonio Gonzalez

El secretario
Fedrico Ortis

- Sesion ordinaria
- Alcalde y Presidente
- D. Antonio Gonzalez y Munoz
- Sres Concejales
- D. Jose y Par Jordan
- Fatalia Higuero Duran
- Manuel Duran Santos
- Secretario
- D. Fedrico Ortis Franer

En la villa de Reina a veintiocho de Abril de mil
noventa y tres, siendo las ocho de la noche se reunieron
en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesion ordi
naria los Sres Concejales que al margen se coprovan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Gonzalez y Munoz que en declaro abierto el acto y
leido el acta anterior por unanimidad fue apro
bada dandose lectura a los boletines oficiales
los recibidos ultimamente.

El Sr. secretario acordó la corporacion que oien de
la época de la formacion de los apudicos al amillarar
de la riqueza territorial para el año de mil noventa y tres
se cubra en horas extraordinarias de oficina de la confe
cion de los mismos el Secretario de este Ayuntamiento D. Fedrico
Ortis Franer abonandole como retribucion la cantidad consignada

Se acuerda el Sr. de la formacion de los apudicos al amillarar

en el capto l'art 9º del presupuesto municipal vigente

con lo que se ha tenido de obligar otros asuntos de que con parte de
orden del Sr. Alcalde se dió el acto por terminado mandandose en
seguida la presente que firmen los Sr. concejales certifco =



Antonio Gonzalez

José Par

Natalio Segura

Manuel Durán

Sebastián Ojeda

Diligencia Por la presente y de orden del Sr. Alcalde haq conitar se
se secretario que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales.
Reina cuatro Mayo de mil novecientos trece certifco =



El Alcalde

Antonio Gonzalez

El Secretario

Sebastián Ojeda

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Alvarado

Sr. Concejales

D. José Par Jordán

Natalio Segura Durán

Pedro Américo Calle

Manuel Durán Santos

Bernardo Acosta Millán

Secretario

D. Federico Ojeda Sanjurjo

En la villa de Reina siendo las diez de la
mañana del día ocho de Mayo de mil
novecientos trece, por convocada en la convocatoria
de reunirse en la sala capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Alvarado
y los Sr. Concejales que al margen se se pronan
diciéndose abierto el acto y leído el acta anterior por
una vez más fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente se puso que
como a los Sr. Concejales consta de el objeto de la
convocatoria era fijar definitivamente las cuentas


Segundo las cuen-
tas municipales
de 1911.

del municipio, pertenecientes al año de mil novecientos once que interve-
nieron sobre la misma con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Don
dico, con su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la
ley se reunieron por los Sr. Concejales las cuentas referidas y determi-
naron fijar el cargo en nueve mil doscientas diez pesetas veintidós
centos y la data en nueve mil cuatrocientas pesetas diez centos



acordando al propio tiempo se paven las mismas con toda su docu-
mentacion a la Junta municipal para su emision y enouera, de
conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de la ley municipal,
cumpliendo de previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho
articulo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecin-
dario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda
presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y oponer.



Y no teniendo surgen otro asunto en que ocuparse se dió
fuerza y terminada el acto se extendiéndose la presente acta que firman los
Sres. concurrentes, certifico: 

José Par Stalato Seguros
e Intero General

Pedro Munier Manuel Duran

Bernardo Siedo

Señor Otero

- Señor Interoordinario
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Jose Alcazar Munier
- Sres. Concejales
- D. Jose Par Jordan
- Stalato Seguros Duran
- Pedro Munier Calle
- Manuel Duran Santos
- Bernardo Siedo Munier
- Secretario
- D. Manuel Otero Juaner

Con la villa de Nueva siendo las diez de la
mañana del dia nueve de Mayo de mil nove-
ciento tres hora señalada en la convocatoria,
se reunieron en la Sala Capitular bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jose Alcazar
Munier los Sres. Concejales que al margen
se expresan declarándose abiertos el acto y leida
el acta anterior por unanimidad fue apro-
bada.

Seguidamente el Sr. J. Presidente expuso
que como a los Sres. Concejales constaba el

Segundo las cuentas de objeto de la convocatoria era fijar de definitivamente las cuentas
1913.

del Municipio perteneciente al año de mil novecientos dos que
 estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el
 Regidor Andino, con su virtud y prima lectura de los artículos
 pertinentes de la ley, se reunieron por los señores Concejales las
 cuentas referidas y determinaron fijar el Cargos en diez mil dos
 cientas setenta y tres pesetas ochenta y tres centimos y la Cota en
 diez mil doscientas quince pesetas setenta y un centimo acordando
 de al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documen-
 tación a la Junta Municipal para su revisión y en caso de
 conformidad con lo dispuesto en el artº 61 de la ley munici-
 cipal cumplidos previamente lo dispuesto en el apartado
 tercero del dicho artículo para lo cual debe darse previamente como
 requisito al secundario por medio de bandos y edictos a fin de
 que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le
 oponga y aparezca.

Con lo que se terminó otros asuntos de que ocuparse
 dio por terminada el acto formando los señores concurrentes de
 que certifico =



Antonio Gurala
 José Par Natalis Figueroa
 Pedro Amiron Manuel Durán
 Bernardo Toledo Salvo Orellana

Sesión ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Antonio José de Almona
Señores Concejales
 José Par Jordán
 Natalis Figueroa Durán
 Manuel Durán Santos
 Bernardo Toledo Orellana

En la villa de Reina, a las ocho
 de la noche del día once de Mayo de mil
 novecientos tres se reunieron al objeto de
 celebrar sesión ordinaria en la sala capi-
 tular los señores Concejales que al margen
 se se firman bajo la presidencia de
 Alcalde D. Antonio José de Almona

Secretario
D. Pedro Otero

por que en el dicho aliento el acto y leida y esta
deliberacion por unanimidad fue aprobada dan-
dose lectura a los boletines ofiriales ultima-
mente recibidos.

Excmo. Sr. D. Pedro Otero

Acto continuo el Sr. Presidente por de manifiesto
los escritos presentados por los vecinos de esta villa D. Pedro
que y Martin y Alonso, Jose y Mateo y Miran, Luis y An-
to y Merced y Manuel y Millan y Montan, solicitando
se les amillaren varias fincas rústicas sitas en este termino mu-
nicipal. Se preguntamiento despues de leerlas y de haber
dos veritas por unanimidad acordose les amillaren referi-
das fincas y se dio de baja a los que las traen puestas a
sus nombres.



No teniendo ningun otro asunto de que ocuparse
se dio el acto por terminado con la presente acta que firmen
los Sres. concurrentes de que entrefore -

Antonio Gonzalez For. Par. Estalio Argues
Manuel Suarez Bernabé
Pedro Otero

Diligencias De orden del Sr. Alcalde pongo la presente para hacer
constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy
no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres.
Concejales. Por lo dicho Mayo de mil novecientos tres
certifico -



El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario
Pedro Otero

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Muñoz

Señores Concejales

D. José Pav Jodón

.. Natalio Expuro Durán

.. Manuel Durán Santos

.. Bernardo Abado Melán

Secretario

D. Federico Vides Juanes

Se auxiliaron varias
firmas.

a la Corporación que conlega las comités el objeto de la presentada es darles cuenta de las comités presentadas por Julio José, se-

gundo, José Urbano y Antonio Melón Salgado y Expuro

Salgado Somálder, solicitando se les amillan en varias fincas

en este término municipal. El Ayuntamiento después

de examinar dichos comités acordó se les amillan en las presentadas

fincas y se deu de baja al qui las trae puestas a su nombre.

No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse

se dió el acto por terminado firmando la presente los señores

concejales de que certifico =

Antonio González Muñoz José Pav Jodón Natalio Expuro

Manuel Durán Bernardo Abado

Federico Vides

1891

En la villa de Reina a veinticuatro de Mayo

de mil novecientos tres, siendo las ocho de la

noche, hora señalada en la convocatoria se

reunieron en la Sala Capitular bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio

González Muñoz, los señores Concejales que

al margen se relacionan declarándose abier-

to el acto y leído el acta anterior por unani-

midad fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó

a la Corporación que conlega las comités el objeto de la presentada

es darles cuenta de las comités presentadas por Julio José, se-

gundo, José Urbano y Antonio Melón Salgado y Expuro

Salgado Somálder, solicitando se les amillan en varias fincas

en este término municipal. El Ayuntamiento después

de examinar dichos comités acordó se les amillan en las presentadas

fincas y se deu de baja al qui las trae puestas a su nombre.

No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse

se dió el acto por terminado firmando la presente los señores

concejales de que certifico =

Antonio González Muñoz José Pav Jodón Natalio Expuro

Manuel Durán Bernardo Abado

Federico Vides

1891

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Muñoz

Señores Concejales

D. José Pav Jodón

En la villa de Reina a veinticinco de Mayo

de mil novecientos tres, siendo la hora señalada

y el objeto de celebrar sesión ordinaria se reu-

nieron en la Sala Capitular los señores Con-

cejales que al margen se relacionan bajo





D. Natalio Requena Durán
 D. Manuel Durán Santos
 D. Bernardo Berdo Mellán
 Secretario
 D. Medardo Coto Jarama

la provincia de Segovia de D. Antonio
 González Muñoz por quien fue dictada y a-
 brido el auto y leído el acta anterior por unanimi-
 dad fue aprobada dando lectura a los
 boletines oficiales recibidos durante la misma

de unidas las cum-
 tas municipales de
 1911 y 1912.

semanas. Acordándose por la Corporación a la posesión
 brevedad se recordan por los señores regidores las cum-
 tas municipales correspondientes a los años de mil novecien-
 tos once y mil novecientos doce.



Y no teniendo de ningún otro asunto de que ocuparse
 se dió el auto por terminado con la presente acta que fir-
 man los señores concurrentes, certifico

Antonio González Muñoz Por Natalio Requena
 Manuel Durán Santos Bernardo Berdo Mellán
 Medardo Coto Jarama

Diligenciaré la presente el Secretario para hacer constar que la
 sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido
 tener efecto por falta de asistencia de los señores Concejales. Por lo
 primero de junio de mil novecientos trece, certifico



El Alcalde
 Antonio González

El Secretario
 Medardo Coto Jarama

Junta ordinaria

Ayuntamiento Presidente

D. Antonio Jonacua Munoz

Los Concejales

D. José Forjador

" Natalio Pazuno Durán

" Manuel Durán Santos

" Bernardo Heredia Meléndez

Secretario

D. Federico Ortiz Jarama

En la villa de Puerto a ocho de Junio
de mil novecientos tres, siendo la hora
señalada y al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy
se reunieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que en margen se relacionan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Jonacua Munoz que en el
clauso abierto se actuó y leída el acta anterior
por unanimidad fue aprobada.

Nombramiento
Junta municipal

Seguidamente se dió cuenta por la
tarea íntegra de la Circular del Sr. Administrador de Conto-
bucios de esta provincia inserta en el boletín oficial de su autori-
dad de Mayo último ordenando que no habiéndose renovado en el
acto anterior las Juntas parciales de los Ayuntamientos de la pro-
vincia se remitían por cada Corporación las listas de los individuos
que debían formar dichas Juntas en consonancia con el real decreto
de cuatro de Mayo de mil novecientos de conformidad con el artícu-
lo treinta y uno del vigente reglamento de treinta de Setiembre de
mil ochocientos ochenta y cinco. ©

Resultando de los antecedentes que se tienen a la vista
solo queda como perito propietario nombrado en mil novecientos siete
D. Antonio Montes Henao y como suplentes D. Manuel Olonion
Calle y D. Cesedonio Meléndez Meléndez y en la renovación que
tuvo lugar en el año de mil novecientos once correspondió elegir al
Ayuntamiento tres peritos propietarios resultando la suerte en D.
Antonio Hernández Hernández y D. José Forjador de este veci-
nos y en D. Juan Marcos Rodríguez que lo es de Abellones
y en D. Blas Jacinto Llorente como suplente y a la Delegación
de Hacienda tres peritos propietarios y un suplente resultando
brados propietarios D. Juan Marcos Gallego, D. José Marcos
Meléndez y D. Antonio Jiménez Palanco y suplente D. Cipriano

Hernández Fera, según comunicación de treinta de Mayo
de mil novecientos once quince con D. Antonio Mateo Huro
ordenan constituyendo la Junta a excepción de D. José San
Jordán que actualmente pertenece al Ayuntamiento como concejal.

Considerando que en la renovación que en el pre-
sente año ha de hacerse de la mitad de individuos de la Junta de
los siete que deben formar la correspondiente se cumplirá por el orden
y número que vienen tomando tres porito y dos suplentes elegidos
en mil novecientos once, y cubrir la vacante de D. José San Jor-
dán porito elegido en mil novecientos once. En su virtud el
Ayuntamiento acordó declarar eliminados de la Junta
parcial al propietario D. Antonio Mateo Huro y D. Ma-
nuel Aburón Calle y D. Celdonio Mellán Meléndez per-
tinentes a la renovación de mil novecientos siete y basante el lugar
de perito propietario D. José San Jordán nombrado por el Ayun-
tamiento en la renovación de mil novecientos once. En vista de
proceder de la renovación de mil novecientos once los perito pro-
prietarios que actualmente forman la Junta y son D. Antonio
Hernández Hernández, D. Francisco Navarro Rodríguez D.
Juan Navarro Gallego, D. José Moreno Mellán y D. Antonio
Jiménez Palanco de los cuales tiraron que esar dos, se procedió al
sorteo entre los mismos resultando por suerte le correspondió esar
a D. Juan Navarro Gallego y a D. Antonio Jiménez Palanco
quedando en ejercicio en concepto de perito propietarios D. Anto-
nio Hernández Hernández, D. Francisco Navarro Rodrí-
guez, D. José Moreno Mellán los cuales y en unión de los que
en virtud de la presente renovación sean elegidos constituirán
la Junta. En este estado antes de proceder a la operación
del sorteo y poder precisar los lugares que corresponden elegir
tanto a la Administración de Contribuciones como a la

corporación se procedió a la formación de la siguiente demostración

Número de repartidores igual al de individuos del Ayuntamiento 2

Vecinos 2

Forasteros 2

Puntos e suplentes 3

Corresponde nombrar al Ayuntamiento 2 1 3

Id a la Administración de Hacienda 2 1 3

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes

Para puntos

Vecinos D. Segundo Mateo Salgado Mayor 24 ptas 16 cts para el Banco

Forastero D. Juan Antonio Pizar 29 ptas 9 cts id

Para suplente

Vecinos Juan Mateo Méndez 34 ptas 18 cts id

Propuesta su terna que se hace a la Administración de Contribuciones para el nombramiento de punto y suplente que le corresponden

Para puntos contribuyentes de mayores cuotas

Vecinos Don Juan María Moreno Villanosa 191 ptas 3 cts para el Banco

Don Juan Mateo Méndez 82 ptas 6 cts id

Don Juan Mateo Méndez 69 ptas 11 cts id

Contribuyentes de cuotas medias

Vecinos Mercedes Mellán Méndez 48 ptas 9 cts id

Don José María Turra Corcuera 24 ptas 9 cts id

Manuel Mellán Méndez 21 ptas 16 cts id

Contribuyentes de cuotas mínimas

Vecinos Andrés Abado Mellán 13 ptas 3 cts id

Antonio Moreno Salgado 11 ptas 2 cts id

Clemente Villanosa Moreno 9 ptas 6 cts id

Para suplentes

Vecinos Don José Rubio Salgado 9 ptas 6 cts id

Don Miguel González Verno 11 ptas 11 cts id

Don Antonio Romero Rubio 16 ptas 9 cts id

Por último el Ayuntamiento acordó que a los efectos que previene el artículo treinta y seis del mismo reglamento se com...



que el contramunento a los puntos expartidos y suplenes que a esta Corporacion ha correspondido ha unido la propio respecto a los que la Duzagacion de Hacienda elija tan pronto la misma le ponga su conuonimeto de la Jolcaaldia y transuoncedo que sea el termino legal sin reclamacion por parte de uno o de otros o resueltas las que se formulu, se proceda a la instalacion de la Junta pericial con dichos peritos y los que continuen funcionando procedente de la renouacion iultima de mil noucientos once, para que puedan dedicarse a las operaciones que por razon del cargo les encomienda el reglamento y que de la presente se expida la oportuna certificacion.

Con lo que y me teniendo otros asuntos de que ocuparse



se dio el acto por terminado formandose la presente acta los sus conuonimeto, de que certifico.

Antonio Gonzalez Jefe Por Natalio Figueroa
 Manuel Guerra Bernardo Tello
 Federico Cortés

Señor ordenancia
Jolcaalde y Prudente
 D. Antonio Gonzalez Munoz
Sus Concejales
 D. Jefe Por Gordon
 Natalio Figueroa Duran
 Manuel Duran Santos

En la villa de Peñosa a quince de Junio de mil noucientos tres, siendo la hora conuocada y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy se reunieron en la Sala Capitular en sus Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Jolcaalde D. Antonio Gonzalez Munoz quien declaró

D. Gerardo Ardo Mellan
Secretario

D. Federico Ortés Franer

abierta el acto y leído el acta anterior por
unanimidad fué aprobada, dándose lec-
tura de los boletines oficiales, últimamente
recibidos durante la presente semana.

Apróbandose el plan
nuevo refundido por
n.º 1913.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso sobre la
mesa para su examen el presupuesto refundido del corriente
año y ha sido hecho estimándole conforme acordó por unanimi-
dad la Corporación protante su aprobación y que con su copia
se remitirá al Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin
de que exprese su aprobación si la merece.

Finalmente surgió este asunto de que ocuparse se
levantó la sesión que firmaron los Sres. expresamente de que consta
fueron



Antonio Gonzalez

José Par

Natalio Higueras

Bernardo Chedo

Manuel Juan

Federico Ortés

Sección ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez

Concejales

D. José Par

Natalio Higueras

Manuel Juan

Bernardo Chedo

Secretario

D. Federico Ortés

En la villa de Peñís, a cinco de la noche del día veinte
dos de Junio de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala
Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Gonzalez, de
donde se abrió el acto y leído el acta anterior por unanimi-
dad fué aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales, última-
mente recibidos.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
ción, debían ser reintegradas al Ayuntamiento de los fondos mu-

Se reintegren sumas iguales D. Segundo Matias Gallego, las cantidades siguientes.

La de 20 pesetas, reintegro del pago hecho a D. Manuel Mellan Mendiz como
tallador en el año corriente.

La de 27 pesetas por la renuncia de 1912 al Comitee de los Azules y Juncos,

La de 20 pesetas a D. Pedro Mellan Calle como Comisionado a Capa para la
entrega de los Pulutas de 1912.

La de 60 pesetas a D. José Par, como Comisionado a Gallego para
el finis de exámenes.

La de 23 puestas 10 cts. ¹⁶ ~~un~~ ^{del} ~~pezo~~ ^{hecho} a S. Juan Gua por el 2º semestre de mil novecientos dos, como Agente de este Ayuntamiento.
 La de 15'20 por la adquisición de impresos para quintas.
 La de 45 puestas por la adquisición de esa para la función de la Caudilla en el año corriente.
 La de 341'25 por la recomposición del camino vecinal de esta a Abilises.
 La de 215'75 por ida de la calle del Gentilío.
 La Corporación después de enterada, acordó que las expresadas cantidades se abocan con cargo a sus correspondientes capitales y art.º de presupuesto municipal corriente.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dio el presente por terminado con la presente acta que firmaron los Sres. concejales de que certifico =



Antonio González José Par Natalio Figueroa
 Manuel Juan Ricardo Nieto Federico Otero

Señor presidente
Alcalde Presidante
S. José Par Gordon
Señores Concejales
S. Natalio Figueroa
Manuel Juan Nieto
Bernardo Otero
Secretario
S. Federico Otero

En la villa de Reina, a veintinueve de Junio de mil novecientos tres, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ordinario S. José Par Gordon, declarando abierta la sesión y leído el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos.

Se recitó en el Sr. dos durante la presente semana.
 Asimismo se recitó el Sr. Alcalde manifestó a la Corporación, debían ser recitados al Ayuntamiento de los fondos municipales S. Segundo de los frutos, las cantidades siguientes.

La de 534'59 puestas por personas fundadas de 1912.
 Han 40'78 por quital concepto en Modud del año actual.
 Han 20 pta. por las facturas para el cubo de Antares de Amarguicel.
 Han 24'65 por la adquisición de impresos.
 Han 20 por el relevo de los recibos y matrices de consumo del año actual.
 La Corporación después de enterada, por unanimidad, acordó, que expresadas cantidades, se abocan con cargo al capt.º 11 actual.

del presupuesto municipal vigente.

Tras de tenerse unigüen otro asunto de que tratar, se dió el acto por terminado con la presente acta, que firman los Sres. concurrentes de que certifico =

José Pav. Natalio Higuera

Manuel Suvar

Bernardo Toledo

Feduro Ortíz

Deligencia / Se porzo go el Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde, para ser conocido que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Reunidos en el día de mil novecientos trece.

El Alcalde
Antonio González

El Secretario
Feduro Ortíz

Señor ordinaria

Alcalde Presidente,

D. Antonio González

Sr. Concejales

D. Natalio Higuera

Manuel Suvar

Bernardo Toledo

Secretario

D. Feduro Ortíz

En la villa de Reus, a las ocho de la noche del día trece de Julio de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González, declarándose abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada, devolviéndose luego a los señores oficiales alternativamente recibidos.

Seguidamente, se dió lectura a la circular del Sr. Gobernador Civil, publicada en el boletín oficial de doce del actual. En el siguiente punto por unanimidad, acordó designar para que como Seccales formen parte de la Junta local de Instrucción pública a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento D. José Pav Gordon y D. Natalio Higuera.

Con lo que y no teniendo unigüen otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la presente acta, que firman los Sres. Concejales, de que certifico =

Antonio González Natalio Higuera

Manuel Suvar Bernardo Toledo

Feduro Ortíz

Deligencia / Se porzo go el Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde para hacer conocido



Designación Seccales
Junta local 1.ª clase
en
unase



que la ~~sesion ordinaria~~ correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Ets. Concejales. Reunida veinte de Julio de mil novecientos trece, certifico =



El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario,
Pedro Cortes

Otra / No habiendo podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por falta de asistencia de los Ets. Concejales, estubo para que concurran a esta Sala Capitular el dia veintinueve del actual, y para de las ocho de su noche, al objeto de nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los moros del Remplazo actual, Reunida veintinueve de Julio de mil novecientos trece, certifico =



El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario,
Pedro Cortes

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 27 del actual

- Alcalde Presidente
 D. Antonio Gonzalez Aguilar
Ets. Concejales
 D. Jose Paz Gordon
 Natalio Siquero Suran
 Manuel Suran Sandoz
 Ferrnando Sordo Mellan
Secretario
 D. Pedro Cortes Grauer.

En la villa de Ceuta, siendo las ocho de la noche del dia veintinueve de Julio de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veintinueve del actual, los Ets. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Gonzalez Aguilar, quien debio abierto el acto y leido el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion, que como ya se cuenta por la cedula de citacion, el objeto de esta sesion es el de proceder al nombramiento del Comisionado para la entrega en Caja

ga en Caja de los mosos del Presupuesto actual. La Corporación por unanimidad acordó nombrar comisionado a D. Natalio Figueroa Suran, abonándole por gastos de viaje la suma de veinte puestas, con cargo al capít. 1.º art.º 6.º del presupuesto municipal vigente.



Con lo que el Sr. Presidente, declaró abierto, por terminado con presente esta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico:

Antonio Gonzalez, For. Par. Natalio Figueroa

Manuel Suran Bernardo Luelo

Sedeno Ote's

Atencioso! La ponga yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reina tres de Agosto de mil novecientos tres, certifico =



El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario,
Sedeno Ote's

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Suran

Sres. Concejales

D. For. Par. Gordon

Natalio Figueroa Suran

Manuel Suran Santos

Secretario

D. Sedeno Ote's Grauer

En la villa de Reina, veintido los ocho de la noche del día diez de Agosto de mil novecientos tres, se reunió en la Sala Capitular, al objeto de celebrar reunión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Suran, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior, por unanimidad fue aprobado, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Revisado acta
para 1914

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que siendo la época en que ha de procederse a la confección del presupuesto municipal para el año de mil novecientos cuatro, deben acordarse los arbitrios de que ha de hacer uso este Ayuntamiento, La Corporación por unanimidad acordó que para el expresado año, se hiciera uso, del 13 p.º/100. sobre la contribución industrial, el 62 p.º/100. sobre el consumimiento de consumos, señalándose el 10 p.º/100 al cuerpo de riego y el mismo de riego

de las cédulas personales.

Sustentando ningún otro asunto de que surgen, se dió el
acto por terminado con la presente acta, que firman los E. Con-
cejales, de que certifico -



Antonio Gervasio

José Par. Natalio Figueroa

Manuel Gervasio

José Ortíz

Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. Antonio Gervasio

Señor Concejales

D. José Par. Gordon

Natalio Figueroa

Manuel Gervasio

Pedro Muñoz Calle

Donardo de los Mellan

Secretario

D. Pedro Ortíz Gervasio

En la villa de Reina, a dieciséis de Agosto de mil nove-
cientos trece, se reunieron en la Sala Capitular los E. Con-
cejales que al mayor se expresan, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Gervasio, quien declaró abier-
to el acto y leido el acta anterior por unanimidad fue aproba-
da, dándose lectura a los balances oficiales recibidos duran-
te la presente semana.

Este y examinado detenidamente por este Ayuntamiento

el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comi-
sion de su seno, nombrada al efecto para el ejercicio de 1914 y
estimandole conforme y aneclado a las necesidades de esta pobla-
cion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda:
Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Munici-
cipal, y tramundado con diligencia que lo ante y restauracion que
se presenten, se remeta a la decision y votacion definitiva de la
Junta municipal.

Seguidamente, el Sr. Alcalde puso de manifiesto una carta
de pago, numero cinco mil y cuatro expedida en virtud de
señal ultima por la Tesoreria de Hacienda, en perjuicio a este Ayun-
tamiento una multa de cinco mil quinientas pesetas, por no haber man-
dado a tiempo el reparto de Renta del año actual. En un conse-
cuencia acordó la Corporacion por unanimidad protestar
de expusado multa, puesto que en mes de Noviembre de mil
novecientos diez fueron remitidos a la administracion de Hacienda

Se fije al publico
este proyecto de pre-
supuesto para 1914

Se declara desobediencia multa indebidamente

da de la provincia, los repartimientos de las contribuciones, Quintos y Penales y Urbana. Por lo que autorizamos a D. Antonio Sierra Saura, Agente de este Ayuntamiento en la Capital para que gestione la devolución de copurada cantidad, por ser improcedente la imposición de copurada multa, sin perjuicio a este Ayuntamiento, acordándose al propio tiempo, se remita a la Administración de Hacienda, copia certificada de este acuerdo.



Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dio el alto por terminado con la presente acta que firman los Sr. concejales de que certifico =

Antonio González For. Par. Natalio Sigüero

Pedro Aníbal Manuel Saura

Bernardo Sada

Seduno Ortíz

Atenciones de la pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. concejales. Peña veinticuatro de Agosto de mil novecientos tres, certifico =



El Alcalde

Antonio González

El Secretario
Seduno Ortíz

Asistencia ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Muñoz

Sr. Concejales

D. For. Par. Gordon

Natalio Sigüero Saura

Manuel Saura Saura

Bernardo Sada Saura

Secretario

D. Seduno Ortíz Saura

En la villa de Peña a trece y uno de Agosto de mil novecientos tres, siendo la hora señalada, se reunió en la Sala Capitular los Sr. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Muñoz, quien dictó el acto y leida el acto anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Se reintegrará de liquidamente manifiesto el Sr. Alcalde debe reintegrar al Excmo. Ayuntamiento varias cantidades de los fondos municipales de liquidado Agustín Gallego, las cantidades siguientes:

La de 221'25 ptas por el concepto de personas liquidadas.

La de 4'65 por la adquisición de ungüentos para el Ayuntamiento.



teniente.

La Corporacion despues de enterada, por unanimidad acordó, se recatiga dichas cantidades con cargo al capít. 11 art. unico del presupuesto municipal.

Acto continuo el Sr. Alcalde, dió cuenta al Ayuntamiento de la renuncia hecha por Cipolito Gallego, del cargo de guarda municipal rural de este municipio. La Corporacion por unanimidad, acordó nombrar para que le sustituya a Antonio Rubio Livar, al que se le dara la credencial correspondiente.



Y no teniendo mas que tratar, se dió el acto por terminado con la presente, que firman los Sres. convecntes, de que certifico =

Antonio Gonzalez y Natalia Negueru. Foro Pa.

Manuel Duran Berruando. Seco

Federico Ortiz

Deligencia De orden del Sr. Alcalde pongo la presente, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reunida en el dia de Septiembre de mil novecientos trece, certifico =

El Alcalde

El Secretario
Federico Ortiz

Antonio Gonzalez

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Negueru.

Sres. Concejales

D. Foro San Gordon

Natalio Lujano Duran

Manuel Duran Santos

Bernardo Alado Mollema

Secretario

D. Federico Ortiz graner.

En la villa de Nueva, siendo las ocho de la noche del dia catore de Septiembre de mil novecientos trece, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Negueru, quien declaro abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Acto continuo, el Sr. Alcalde manifesto a la Corporacion, que en vista del mal estado en que se encuentra el camino rural que de esta villa conduce a la de Granera y el empedrado de la calle de la Iglesia, deba procederse en cuanto fuere posible al reparo del mismo y recom

posición del empedrado de dicha calle. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente acordó se lleven a cabo estos trabajos por administración y con cargo a sus correspondientes capitulos y artículos del presupuesto municipal vigente.



No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado, con la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, certifíco-

Antonio Gonzalez Natalio Figueroa José Paz

Manuel Duran Bernardino Acosta Federico Ortíz

Deligenciam / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Recua veintinueve de Septiembre de mil novecientos tres, certifíco-



El Alcalde Antonio Gonzalez El Secretario Federico Ortíz

Sesión ordinaria	
Alcalde Presidente	
Sres. Concejales	
Sr. Antonio Gonzalez	Apuntes
Sr. José Paz	Gordon
Natalio Figueroa	Duran
Manuel Duran	Santos
Bernardino Acosta	Apellan
Secretario	
Sr. Federico Ortíz	francés

En la villa de Recua a veintinueve de Septiembre de mil novecientos tres, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Gonzalez Apuntes, por quien se declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo acordó el Ayuntamiento que con cargo al artº 5º del presupuesto municipal vigente, ordene el Sr. Alcalde al Secretario de los fondos municipales facilite en su oficina diario de retenta y otros certámenes de percha a polvos y mudas de esta localidad.

Igualmente y a propuesta del Sr. Alcalde, acordó el Ayuntamiento, nombrar agente ejecutivo para el cobro de contribuciones, al vecino de Recua Sr. Felipe Rodriguez Romero, al que se entregara la orden correspondiente. Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde, se dió por terminado el acto



con la presente acta, que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Antonio Gonzalez Natalio Figueras Jose Pe

Manuel Suarez Bernardo Llorens

Federico Oites

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gornales Miquel

Chof. Concejales

D. Jose Ben Gordon

Natalio Figueras Duran

Pedro Mamián Calle

Bernardo Llorens

Secretario

D. Federico Oites

En la villa de Peñíscola siendo las ocho de la noche, del día cinco de Setiembre de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, los Srs. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gornales Miquel, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente y el Secretario, dió lectura de la Real orden, del Excmo. Señor, Ministro de la Gobernación, fecha treinta de Setiembre último, y en cumplimiento de lo que en la misma se previene, procedió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de Concejales en la próxima renovación bienal, correspondientes, con arreglo a lo que prescribe la Ley de elecciones municipales, a los Srs. D. Natalio Figueras Duran, D. Pedro Mamián Calle, y D. Manuel Garguira Mirando. Acordando en su consecuencia la Corporación se haga inmediatamente publicar en la localidad por medio de edictos que se fijaran en los sitios de costumbre y que se remita certificación literal de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inscripción en el boletín oficial.

Con lo que y no teniendo ningun otro asunto de que ser



para, se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Esos. conuementes de que certifico =

Antonio Gonzalez Natalio Requero José Par

Bernardo Huelo

Federico Ortíz

Pedro Amador

Deligueno / de orden del Sr. Alcalde yo el Secretario pongo la presente para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Esos Concejales. Reunido de tarde de mil novecientos tres, certifico =

Alcalde.

Antonio Gonzalez

El Secretario

Federico Ortíz

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Amador

Sres. Concejales

D. José Par Gordon

Natalio Requero Duran

Pedro Amador Calle

Bernardo Huelo Guillan

Abraam Duran Toront

Secretario

D. Federico Ortíz Frauer

En la villa de Pinar, a diecinueve de Octubre de mil novecientos tres, siendo la hora señalada se reunió en la Sala Capitular, los Esos Concejales que al mayor se expresan al objeto de elevar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Amador quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo, manifestó el Sr. Alcalde, que unido la época en que han de hacerse los repartimientos de territorial para el año de mil novecientos cuatro, previendo nombrar persona competente para llevar a cabo estos trabajos. La Corporación de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente acordó nombrar para que se sigan expresados trabajos a D. Federico Ortíz Frauer, abonándole como retribución y con cargo al cap.º 1.º art.º 9.º del presupuesto, la suma de doscientas cincuenta y cinco pesos.



Suo temido unigeno otro asunto de que ocupame se dio el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico

Antonio Gonzalez José Par Natalio Figueroa
Pedro Amador Manuel Guaran
Bernardo Acosta Federico Ortiz

Deliguenza / La pargo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para ha en contar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Con



cejales. Reuna venidero Octavo de mes novecientos trece, certi ficio - El Alcalde Antonio Gonzalez Secretario Federico Ortiz

- Reunion ordinaria
- Alcalde Prudente
- D. Antonio Gonzalez, Aperson
- Sres. Concejales
- D. José Par Gordon
- Natalio Figueroa Aman
- Pedro Amador Calle
- Bernardo Acosta Akullan
- Secretario
- D. Federico Ortiz Guaran

En la villa de Reina, suido las ocho de la noche del dia dos de Noviembre de mil novecientos trece, se reunion en la Sala Capitular, al objeto de celebrar reunion ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Antonio Gonzalez Apersona quien desocio obrero el acto y leido el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dando lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, debe reintegrarse al depositario de los fondos municipales D. Segundo Hostias Salgado las siguientes cantidades.
La de 29'10 pesetas a D. Juan Orea por reintegracion como agente de este Ayuntamiento en Madrid en el primer semestre del año actual.
La de 20'00 a D. Natalio Figueroa Aman, como Comisionado de pa

entrega en Caja de los moros del exemplar actual.

La de 325'95 pta. abonados en la recomposición del concejo
civíl que de esta villa esudua a la de Escoria.

La de 184'65 pta. por igual concepto de la casa de la Plaza.

De Aquietamiento, por conveniencia acordó a reintegrar dichas
cantidades con cargo a sus correspondientes capítulos y artículos del pre-
supuesto municipal vigente.

Se ha leído ningún otro asunto de que ocupare, se dió
el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres.
concejales, de que certifico =



Antonio González

José San Natalio Figueroa

Pedro Amador Bernabé Tiedo

Jeduis Ortíz

Alleguena! Se ordena del Sr. Alcalde, la ponga go el Leutano para hacer cons-
tar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha po-
dido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Reun-
nove de Noviembre de mil novecientos tres, certifico =



El Alcalde
Antonio González

El Leutano,
Jeduis Ortíz

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Amador

Sres. Concejales

D. José San Gordon

Natalio Figueroa Suran

Manuel Suran Santos

Bernardo Aceto Millan

Leutano

D. Jeduis Ortíz Franer

En la villa de Reina, a dieciséis de Noviembre de
mil novecientos tres, siendo la hora señalada a
reunión en la Sala Capitular los Sres. Concejales
que el mayor se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio González Amador, quien de-
claró abierto el acto y leida el acta anterior por unan-
imidad fue aprobada, dándose lectura a los dele-
gados oficiales últimamente recibidos

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, debe reintegrarse
al Ayuntamiento de los fondos municipales, las cantidades vigentes,
La de cuatro pesetas veinticinco céntimos pagada a la obra

ciación de ganaderos del Ruvio.

La de 10 pentas, para el Monumento de San Juan de Badajoz,
La Corporación después de entrada, acordó re abarcar dichos
sumos con cargo al capt.º y art.º uno del presupuesto.

Fue terminado ningún otro asunto de que ocuparse se dió
el acto por terminado con la presente ceta que firman los
D.ºs. caudatarios de que certifico =



Antonio Gonzalez Jor.º Pa. Natalio Figueroa

Manuel Juan Bernardo Tado

Jeduis Oteiz

Diligencia / Se pone yo el Secretario, para ser constar que por falta de asistencia
de los D.ºs. Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy. Nueva reunión de Noviembre de mil
novecientos tres, certifico =



El Alcalde

Antonio Gonzalez

El Secretario,
Jeduis Oteiz

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez

D.ºs. Concejales

D. Jor.º Pa. Gordon

Natalio Figueroa

Manuel Juan Santos

Bernardo Tado

Secretario

D. Jeduis Oteiz

En la villa de Ruvio, veido los ochos de la noche del día
treinta de Noviembre de mil novecientos tres, se reunieron
en la Sala Capitular, los D.ºs. Concejales que al margen se re-
lacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gon-
zalez, quien declaró abierto el acto y leida el acta
autoria por unanimidad que aprobada, daudre se-
tore a los boletines oficiales oportunamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde, que debe
reintegrarse al Depositario del Ayuntamiento las cantidades siguientes:
La de cinco pentas, abonadas por recursos a polos trancamientos.
La de 247 a D. José Vaquez por medicinas facilitadas en 1912
a enfermos de esta villa.
La de 1060'50 por contingente provincial.
La Corporación, acordó re reintegrar dichas sumas con cargo a
un correspondiente capt.º y art.º del presupuesto municipal

Fuero teniendo conqum otro asunto de que ocuparse, se dió el acta por terminado con la presente acta que firman los Etes. concurrentes de que certifico =



Antonio Gonzalez José Carr Natalia Figueroa

Manuel Juan Berardo Lebo

Felipe Otes

Deligencia / Se ordena del Sr. Alcalde, la ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Etes. Concejales, Reuna esta Sesion de un' novecientos tres, certifico =



El Alcalde

Antonio Gonzalez

El Secretario

Felipe Otes

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Aguirre

Etes. Concejales

D. José Carr Gordon

Natalio Figueroa Duran

Manuel Juan Berardo Lebo

Pedro Alvarado Calle

Bernardo Lebo Duran

Secretario

D. Felipe Otes granier

En la villa de Reina, unido las ocho de la noche del día estate de Sesion de un' novecientos tres, se reunió en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Etes. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguirre, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y por mi el Secretario, se dió lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos, acordando el Ayuntamiento se les preste cumplimiento.

Alto continuo manifestó el Sr. Alcalde, dió cuenta al Ayuntamiento de los fondos municipales las cantidades siguientes:

La de 2 ptes por retenciones matriciales para 1914.

La de 20 ptes por idm de comunas para el mismo año.

La Corporacion despues de entuado, por unanimidad, acordó se recitase a dichos Etes. mencionadas sumas con cargo al capít. 1º del presupuesto municipal.

Fuero teniendo conqum otro asunto de que ocuparse, se dió el acta por

Acto continuo, el Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de una orden recibida del Sr. Teniente Coronel de la Caja de Indias, disponiendo que el día diez de Enero próximo deben encontrarse en dicha Caja a las ocho de mañana, y acompañados de un comisionado de este Ayuntamiento las monedas del remplazo del corriente año para ser entregados a Su Magestad la Corporación después de enterada, por unanimidad acordó nombrar Comisionado a D. Natalio Figueroa Suan, abonándole por gastos de viaje veinte reales con cargo al capít. 1.º art. 6.º del presupuesto.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se dió el acto por terminado con la presente acta, que firman los Sr. concurrentes, a que entiendo.



Antonio Gurrutien

José Par. Natalio Figueroa

Pedro Ambrósio Bernardo Suedo

Sebastián Ortíz

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gurrutien

Sr. Conyales

D. José Par Gordon

D. Natalio Figueroa Suan

Manuel Sual Puerto

Demando Andrés Hillen

Secretario

D. Sebastián Ortíz Frauer

En la villa de Pavia, unido las nueve de la noche del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos tres, por unanimidad acordados se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gurrutien, los Sr. Conyales que al momento se expresan, acto continuo se declaró abierta la sesión y leído el acto anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente, manifestó el Sr. Alcalde, que como consta a los Sr. Conyales, debe reintegrarse al depositario D. Segundo Matos Salas veinte y cinco reales abonados a D. Antonio Sual Suan como Agente de Ajunt. en Pandoja durante el corriente año, acordado de la Corporación se sean reintegrados con cargo al capít. 7.º art. 1.º en el presupuesto municipal.

También el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de la presentada por D. Francisco Matos Sual Suan del un punto de comunos, comprensiva desde el día veintinueve de

Dieciocho de mil novecientos diez, hasta el de la fecha cuyo cargo asciende a mil novecientos ochenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos, quedando en su poder el mismo cargo, tres mil ochocientos treinta y nueve pesetas noventa y nueve céntimos desde la data de la cuenta presentada, igual al cargo, acompañando al efecto las respectivas copias de pago. El Ayuntamiento después de examinada detenidamente referida cuenta, por unanimidad acordó presentarle en aprobación y que la original con sus justificaciones sea archivada en la Secretaría, devolviéndose al recaudador la copia que acompaña con certificación de este acuerdo.

También acordó la Corporación se reintegre al depositario de los fondos municipales D. Segundo Aparicio Gallego, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas reintegro de los abogados por el 10 p. 100, a la Hacienda por la adquisición de papel de cuentas gubernativas, esta cantidad con cargo al capít. 11 art. 1.º in fine del presupuesto.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se dio por terminado el acto con la presente acta que firman los

Ed. comarcales, certifico =
Antonio González For. Par

Bernardo Nieto

Manuel Juan

Catalis Figueroa

Sebastián Ortiz

